

El Parque va a la escuela

Recursos para el aula virtual

NIVEL SECUNDARIO

25 N.

**Desarmar
la trama:**
reflexionando
sobre la violencia
de género

El Parque va a la escuela

Recursos para el aula virtual

25 N.

Desarmar la trama: reflexionando sobre la violencia de género



PDF INTERACTIVO

Este material fue diseñado para ser visualizado desde un dispositivo móvil, computadora o tableta e incluye vínculos a videos, artículos y más contenidos a los que podés acceder haciendo click.

Cuadernillos producidos por el área de Educación del

Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

Producción de contenidos

Gonzalo Lagos

Ariel Rapp

Anitza Toytoyndjian

Lila Vázquez Lareu

Manuela Vecino

Edición y corrección

Tatiana Kohan

Diseño

Mauro Salerno

Noviembre 2020

Disponibles de forma libre y gratuita en:

parquedelamemoria.org.ar



Contenidos

A

Marco teórico

- 6** ¿Qué se conmemora el 25 de noviembre?
- 7** ¿Con qué herramientas legales contamos en nuestro país?
- 9** Conocer las violencias para prevenir y erradicar
- 13** ¡Ahora que sí nos ven!
- 15** La importancia de la ESI en la escuela y de repensar los vínculos
- 17** Bibliografía

B

Cuadernillo de actividades

- 19** Patriarcado, el origen de las violencias
- 22** Los vínculos sexo-afectivos y la necesidad de repensarnos
- 25** Violencia en redes sociales
- 26** Mis derechos, tus derechos, nuestros derechos



Imagen extraída de: “El informe de femicidios de la Corte Suprema registró 278 muertes por violencia de género en 2018”. 31/5/2019. Infobae.

Presentación

Desde el Área de Educación del Parque de la Memoria acercamos el presente cuadernillo de sensibilización sobre **violencia por motivos de género** en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de Género que se conmemora cada 25 de noviembre.

Creemos que es central reflexionar sobre el tema planteado, ya que es una **problemática social** extendida que afecta la vida de miles de **niñxs, mujeres y personas LGBTIQ+** en Argentina y en el mundo. Al constituir violaciones a los Derechos Humanos, es el Estado quien debe garantizar la promoción y protección de esos derechos, no sólo para seguir evitando los **femicidios, travesticidios y transfemicidios** sino también para tener una sociedad más equitativa e inclusiva, donde se puedan desarrollar proyectos de vida autónomos y libres de violencias.

A

Marco teórico



¿Qué se conmemora el 25 de noviembre?



Patria, Minerva y María Teresa Mirabal. Imagen extraída de: "Mariposas contra la dictadura". 25/11/2016. *Investig'Action*.

Las **hermanas Mirabal** fueron tres hermanas dominicanas llamadas Patria, Minerva y María Teresa, también conocidas como "Las Mirabal" o "Las Mariposas", que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. Debido a su constante lucha por la libertad política de su país, a la cual le habían dedicado sus vidas, fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador Trujillo. Como señala la socióloga e investigadora María Alicia Gutiérrez "El asesinato de las hermanas Mirabal tiene que ver con su participación en la vida pública. Fue contra ellas, por su trayectoria política. A sus esposos, que habían sido detenidos, no los asesinaron. Este es un dato interesante para pensarlo"¹. Su asesinato es una muestra más de las respuestas que se suelen dar cuando las mujeres se organizan y rebelan en contra de diversas injusticias. El juicio a los responsables se llevó adelante en junio de 1962.

En 1981 se celebró en Colombia el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se decidió marcar el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Mirabal. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a distintos países, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a planificar actividades dirigidas a sensibilizar a las sociedades de manera internacional. Es en ese marco que nuestro país incorpora a su calendario la fecha como un día de conmemoración.

¹ Cita extraída de: [Infobae](#), "El asesinato de 3 hermanas y un auto tirado a un barranco: ¿por qué hoy es el Día internacional contra la violencia de género?", 17/11/2020.

¿Con qué herramientas legales contamos en nuestro país?

Argentina tiene un fuerte compromiso con la erradicación de las violencias por motivos de género. De hecho, nuestro país adhiere al siguiente marco normativo internacional²:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo, 2002).
- Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género (principios de Yogyakarta, 2016).

Marco normativo nacional con el que contamos³:



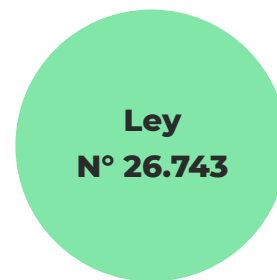
de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (2009).



de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (2008), modificada luego por la Ley 26.842 (2012).



que modificó el Código Civil y Comercial de la Nación para incorporar al matrimonio igualitario (2010).



de Identidad de Género, que reconoce la identidad autopercebida de cada persona y su derecho un trato digno (2012).

² Fuente: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, "Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022)"

³ Fuente: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, "Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022)"

**Ley
N° 26.791**

recepta la figura de Femicidio: agrava el homicidio de una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (2012).

**Ley
N° 27.452**

(Ley Brisa) incorpora un sistema de reparación económica para las hijas e hijos de víctimas de femicidios (2018).

**Ley
N° 27.499**

(Ley Micaela), establece la capacitación obligatoria en temáticas de género y violencias por razones de género para todas las personas que se desempeñen en la función pública (2018).

Es importante resaltar que este año desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se presentó un “Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género” que buscará prevenir, asistir y erradicar todas las formas de violencia con motivos de género desde una perspectiva interseccional. Además, el mismo incluye propuestas orientadas a los medios de comunicación, organizaciones, escuelas, a los ámbitos de salud y culturales sobre todas las modalidades de violencia existentes con estos motivos⁴.

⁴ [El plan puede consultarse en el siguiente link.](#)

Conocer las violencias para prevenir y erradicar

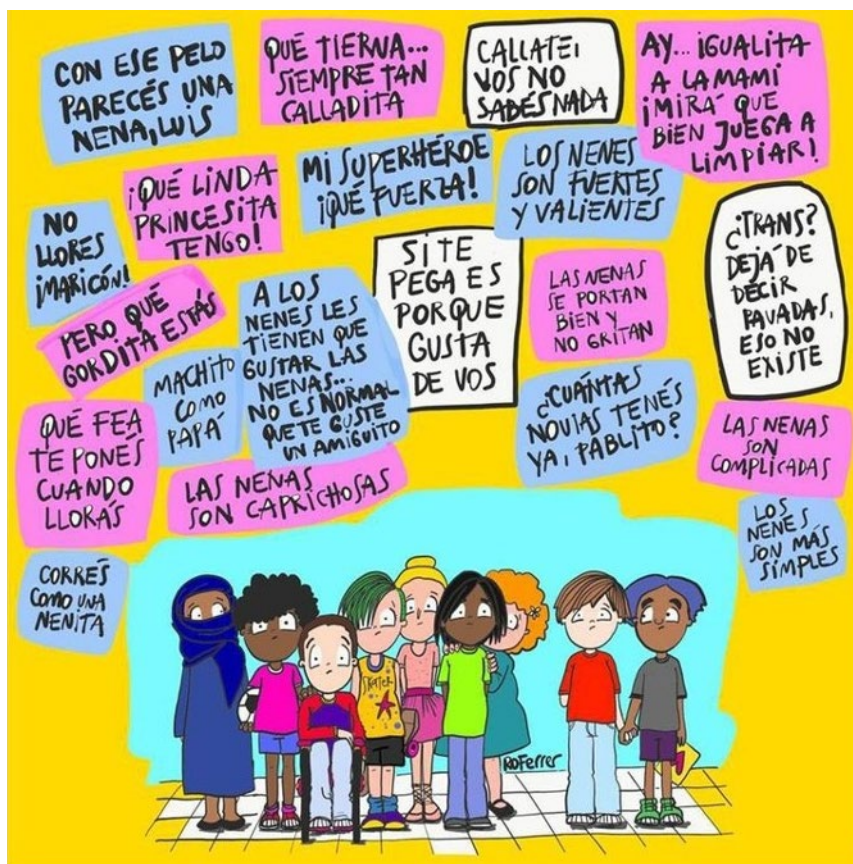


Imagen: Ro Ferrer. En Instagram: [@roferrerilustradora](https://www.instagram.com/roferrerilustradora).

La violencia por motivos de género tiene su origen en una palabra: Patriarcado, que significa “gobierno del padre”. Este es un sistema que se impone no sólo desde la fuerza sino también culturalmente. Todxs crecemos y somos educadxs con los valores que se promueven en el sistema patriarcal. Esto quiere decir que desde que nacemos se nos asigna un género —en este caso de manera binaria, varón o mujer— y de acuerdo a ello, las distintas instituciones como la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, entre otros, han buscado históricamente modelar cómo debemos ser, asignándonos un rol fijo. También definiendo qué nos debe gustar y qué no según nuestro género (creando así estereotipos), por quiénes nos deberíamos sentir atraídxs (vínculos sexo afectivos cis⁵-heterosexuales como norma y obligatoriedad), determinando qué identidades de género son válidas, cómo debemos usar nuestro cuerpo y para qué. Cercenando así nuestra propia autonomía y decisión. Como decíamos, dentro de este sistema se nos imponen roles y estereotipos de género determinando cómo deben ser las masculinidades y las feminidades, estableciendo cánones de belleza hegemónicos con ciertos ideales (ser blancx y occidental) y determinando qué tipo de orientación sexual, identidad y expresión de género se debe tener para ser aceptadx.

⁵ Cis: la palabra “cisgénero” es usada para referirse a aquellas personas que se identifican con el género asignado al nacer (“varón” o “mujer” de acuerdo a su genitalidad).

Cuando las personas no cumplen con los valores y normas del sistema patriarcal son excluidxs, discriminadxs, violentadxs y en muchos casos asesinadxs; tomando la figura que conocemos como **femicidios, transfemicidios y travesticidios**⁶. En este sistema las mujeres y personas LGBTIQ+ están en un lugar de subordinación por la desigualdad de género y la estructura patriarcal, siendo sus vidas las más afectadas y violentadas.

La violencia de género implica toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto que se ejerza en el ámbito público como en el privado, esté basada en una relación desigual de poder, afectando la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal de la persona que la sufre.

En el artículo 5 de la Ley N° 26.485, se definen **seis tipos y ocho modalidades posibles de violencia** contra las mujeres y personas LGBTIQ+. Las modalidades de los distintos tipos de violencia son: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, violencia en el espacio público, violencia público-política.

Les compartimos algunas ilustraciones para conocer los tipos de violencia anteriormente mencionados:



⁶ Los travesticidios y transfemicidios son crímenes de odio que representan la expresión lamentablemente más visible de una cadena de violencias estructurales hacia las personas travestis y trans que responden a un sistema cultural, social, político y económico dividido de manera binaria y excluyente entre los géneros.

#10AñosLey26485

¿TE EMPUJÓ Y DESPUÉS PIDIO PERDÓN?
ESO ES VIOLENCIA FÍSICA.

¿TE PIDE LA CLAVE DEL FACE POR QUE
"EN VOS CONFÍA PERO NO EN LOS DEMÁS"?
ESO ES VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

¿TE FUERZA A TENER RELACIONES
SEXUALES AUNQUE LE DIGAS QUE ESTÁS
CANSADA O NO TENES GANAS?
ESO ES VIOLENCIA SEXUAL

¿PIDE QUE LE DES TU SUELDO PORQUE
"EL LO ADMINISTRA MEJOR"?
ESO ES VIOLENCIA ECONÓMICA.

AHORA QUE SI NOS VEN
OBSERVATORIO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

RO FERRER

Frente a la indiferencia Estatal exigimos
más presupuesto y políticas públicas que
nos garanticen una vida libre de violencia.



VIOLENCIA POLÍTICA

CALLESE
DIPUTADA...
¿QUE VA A SABER
USTED DE ESTO?



Ro Ferrer

LOCA, HISTERICA,
YEGUA... TRANQUILIZATE
NENA ¿O ESTÁS EN ELOS
DÍAS? EN ESTA ORGA
A LAS COCORITAS NO LES
DAMOS LUGAR... UBICATE



Ro Ferrer

NO PIBA, SI NO
HACÉS TODO LO QUE
TE DIGO... NO VAS A
AVANZAR
NUNCA...



Ro Ferrer

CUANDO SE DESPRECIA O
MENOSCAPA LA PARTICIPACIÓN
DE MUJERES, LESBIANAS,
TRANESTIS, TRANS Y NO BINARIOS
EN LA VIDA POLÍTICA.

Imágenes: Ro Ferrer. En Instagram: [@roferrerilustradora](https://www.instagram.com/roferrerilustradora).

Por supuesto, para abordar y reflexionar sobre la violencia de género hay que tener en cuenta las **intersecciones**. Para Collins (2000) “(...) la interseccionalidad se refiere a la forma particular en la que diferentes categorías de opresión, como la raza, el género, la sexualidad y la nacionalidad, se encuentran y se corporizan en las personas”⁷. El concepto de interseccionalidad fue utilizado por Kimberlé Crenshaw en 1989 para señalar las distintas formas en las que la raza/etnia-género-clase interactúan. No es lo mismo ser una mujer cis blanca urbana de clase media que ser trans, migrante y vivir en un barrio popular. Las condiciones simbólicas y materiales a las cuales pueden acceder y están disponibles son distintas, las respuestas que brindan los distintos dispositivos de atención estatal son desiguales, sobre todo cuando una persona se encuentra en situación de violencia por motivos de género (sólo por nombrar algunas problemáticas a considerar).

Te recordamos que si necesitás atención, asesoramiento y/o contención en situaciones de violencias por motivos de género podés comunicarte de manera gratuita las 24 hs., los 365 días del año con la línea 144 a través de un llamado, por WhatsApp al 11.2771.6463, por mail a linea144@mingeneros.gob.ar o descargando [esta app](#).

Es importante que sepas que no se trata de una línea de emergencia. Para casos de riesgo, comunicate con el 911.

El equipo de atención es interdisciplinario y está compuesto por profesionales de los campos del derecho, la psicología, el trabajo social y otras áreas afines, capacitadxs y/o especializadxs en perspectiva de género.

MÁS INFORMACIÓN

⁷ P.H. Collins (2000)
Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment. Nueva York: Routledge Classics.

¡Ahora que sí nos ven!



Imagen extraída de: “*Ni Una Menos: un plan quinquenal para el futuro*”. 03/06/2020. Periódico web feminista LATFEM.

⁸ El “Encuentro” se realiza en el mes de octubre en Argentina desde 1986. Se distingue por su carácter democrático, pluralista, horizontal y federal. Se lleva a cabo en distintas ciudades del país, año a año, ofreciendo una vasta variedad de talleres. La nueva sede del encuentro por venir se elige en la última jornada del mismo a través de aplausos. En el cierre también se comparte el documento final de cada uno de los talleres dictados.

⁹ Movilización convocada por el Colectivo Ni Una Menos y cientos de organizaciones feministas y movimientos sociales de nuestro país. La marcha tuvo gran difusión en la prensa nacional e internacional. Se llevó a cabo en distintas ciudades del país y del mundo; la concentración más multitudinaria ocurrió en la Plaza del Congreso de la Ciudad de Buenos Aires. Desde 2015 en adelante han continuado convocando a movilizar con distintas consignas.

Que el tema de la violencia de género haya tomado tanta centralidad en cada hogar, en cada escuela, en cada barrio, sindicato, partido político, en los medios de comunicación y en la agenda política ha sido por la gran lucha que dan distintos movimientos de la sociedad, como el movimiento feminista (o mejor dicho, los feminismos). Estos son diversos, intergeneracionales, con demandas concretas que en los últimos años lo han convertido en el gran protagonista de importantes cambios sociales en nuestro país ¡Hasta ser el primer movimiento en hacer un paro!

El movimiento feminista tiene una larga historia de debates, discusiones, encuentros y lucha (¡muchacha!) como en los Encuentros Plurinacionales de Mujeres y Disidencias⁸ que se llevan a cabo desde 1986 en distintos puntos del país: luchando por el derecho al aborto legal desde hace más de 20 años de manera federal (incluso antes de ser lo que conocemos como *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito*), promoviendo en las escuelas una educación sexual integral, laica, científica y con perspectiva de género, exigiendo autonomía de los cuerpos y los territorios, al igual que luchando por el derecho a la identidad de género y el matrimonio igualitario, entre tantas otras de las demandas y reclamos que sostuvieron y sostienen hoy día los feminismos.

Sin dudas, en nuestra historia hay un punto de inflexión, un antes y un después muy marcado a partir del 3 de junio de 2015 con la primera gran movilización convocada⁹ con la consigna “Ni Una Menos” a raíz del femicidio de Chiara Páez. Para alzar la voz en contra de la cantidad de femicidios que se venían registrando, y para exigir en un grito colectivo: basta a las violencias machistas. La convocatoria fue sumamente masiva logrando muchísimas adhesiones de personas de distintos ámbitos.

La gran movilización logró instalar en la agenda pública la cuestión de las violencias como nunca antes, reclamando la urgencia de políticas públicas más efectivas e integrales para erradicar la violencia de género.

Tal como señalan desde la propia organización: “Decir Ni Una Menos no es un ruego ni un pedido. Es plantarse de cara a lo que no queremos: ni una víctima más. Y es enunciar a la vez que nos queremos vivas, íntegras, autónomas, soberanas. Dueñas de nuestros cuerpos y nuestras trayectorias vitales. Dueñas de nuestras elecciones: cómo queremos, cuándo queremos, con quién queremos”¹⁰.

Desde el año 2015 en adelante, las calles no fueron iguales, se tiñeron de colores que siempre habían estado entre nosotrxs pero a partir de ahí tomaron más fuerza y potencia que nunca: verde, por el reclamo por el aborto legal, seguro y gratuito; violeta, por la perspectiva de género (el color histórico asociado al feminismo) y multicolor (arcoiris) por los reclamos del colectivo LGBTQ+, asociado al orgullo como respuesta política a las violencias ejercidas y a la lucha histórica. A partir de ese año, las historias de opresión, violencias, silencios y secretos se resignificaron. Muchxs se sintieron contenidxs y encontraron la forma de poner en palabras sus experiencias. Lograron construir nuevos sentidos, nuevas historias de vida, haciéndolo de una manera colectiva.

¹⁰ Cita extraída del sitio web del Colectivo Ni Una Menos, “3J”.

La importancia de la ESI en la escuela y de repensar los vínculos



Imagen extraída de: “Reclaman más educación sexual en las escuelas”, 11/08/2018. Perfil.

Lxs actores/actrices centrales, quienes tienen un rol importantísimo en las grandes transformaciones sociales que estamos atravesando son **lxs jóvenes**. Subestimadxs por los grandes medios de comunicación, muchas veces ignoradxs por las instituciones, son ellxs quienes se pusieron la camiseta para cambiarlo todo: desde tomar la posta como nueva generación por los derechos humanos y levantar las banderas del “nunca más”, alzar el grito de “no nos callamos más” y el “no es no”, “mi cuerpo es mío y yo decido”, cuestionar los vínculos sexo-afectivos tradicionales y hasta involucrarse en las luchas ambientales.

Uno de los reclamos más visibles que vienen sosteniendo, sobre todo lxs estudiantes secundarixs y docentes, desde hace ya tiempo es la implementación de la **Educación Sexual Integral**¹¹, exigiendo presupuesto para la misma y que se garantice su aplicación de manera transversal en todas las escuelas y colegios de nuestro país. La ESI es un derecho fundamental que permite repensarnos como personas de manera individual y en comunidad. En palabras de Graciela Morgade, una de las redactoras de los lineamientos curriculares que fueron la base para el proyecto de ley de ESI, “La Educación Sexual Integral es un proyecto pedagógico que busca justicia social, democratización de los vínculos, relaciones amorosas sin violencia”¹².

Como señala Morgade, la ESI es un proyecto que implica estar por encima de las creencias individuales, basado en el respeto por los Derechos Humanos. Al correrse de una visión biologicista, la ESI permite repensar los estereotipos, roles y opresiones que sufren las mujeres y personas LGBTIQ+, apuntando también a repensar las masculinidades. Esta cuestión es central ya que el modelo de masculinidad hegemónica construye una

¹¹ En la Argentina, la Educación Sexual Integral (ESI) se reconoció como un derecho a partir de la sanción de la Ley N° 26.150, en el año 2006. Allí se establece que “todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal”.

¹² Cita extraída de: Graciela Morgade (01/09/2019), “La Educación Sexual Integral es un proyecto profundamente ético”, *El Miércoles Digital*.

idea de varón cis asociada a la misoginia, la homo-lesbo-trans-bi-fobia, etc. Otro aspecto central es que la ESI apunta a promover vínculos sexo-afectivos saludables, desarmando también los mitos que culturalmente se han construido alrededor del amor y el afecto, siendo la escuela el espacio central como garante de derechos. Como señalan desde el colectivo Ni Una Menos, “es una política pública necesaria para generar un cambio cultural y social que posibilite que las diferencias sean motivo de celebración, y no de discriminación o sometimiento”¹³. La ESI y la comunidad educativa se enfrentan a la tarea de romper con moldes establecidos de todo tipo, buscando “tirar el patriarcado abajo” y evitando que se continúe filtrando nocivamente en todas nuestras relaciones y formas de ser.

A modo de cierre, este cuadernillo propone sensibilizar y reflexionar sobre la violencia por motivos de género con estudiantes secundarixs, ya que la escuela es el espacio de socialización y encuentro por excelencia. Además, como señalan desde un informe de la línea 144, “la adolescencia constituye una etapa de la vida en la cual las identidades y las relaciones de género transforman sus significados para la persona y para su entorno (...)”¹⁴, es el momento propicio y el lugar ideal para pensar qué vidas queremos, repensarnos a nosotrxs mismxs, hacer florecer miradas críticas, debates y opiniones logrando así que los derechos se fortalezcan. Generar un lugar donde se puedan gestar y encarar tanto en el presente como en el futuro proyectos de vida libres de violencias.

¹³ Cita extraída del [sitio web del Colectivo Ni Una Menos](#), “ESI” (03/03/2018).

¹⁴ [Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres \(febrero 2018\) “Línea 144: Violencia de género en jóvenes. Informe especial”](#)

Bibliografía

- Infobae, “El asesinato de 3 hermanas y un auto tirado a un barranco: ¿por qué hoy es el Día internacional contra la violencia de género?”, 17/11/2020.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020), “Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022)”.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, “Línea 144”.
- Morgade, G (2019), “La Educación Sexual Integral es un proyecto profundamente ético”, *El Miércoles Digital*.
- Ni Una Menos (2018). “Educación sexual integral”.
- Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres (2018) “Línea 144: Violencia de género en jóvenes. Informe especial”.
- P.H. Collins (2000), *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Nueva York: Routledge Classics.

Cuadernillo de actividades



Actividad 1

Patriarcado, el origen de las violencias.

a) Para empezar a pensar acerca de la violencia por razones de género, nos parece importante reflexionar sobre el patriarcado. Para ello, lxs invitamos a ver el siguiente video y responder algunas preguntas que fomenten el debate:



“Caja de herramientas”. Capítulo 1: “El Patriarcado”. Coproducción entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

- ¿Qué roles se nos asigna en la sociedad a cada unx? ¿Cómo nos representa el patriarcado?
- ¿Sobre quiénes recaen mayores limitaciones y condicionamientos?
¿Se imaginan de qué manera y por qué?

b) Les proponemos trabajar con las siguientes imágenes:



Imagen 1: "Jessica Cirio y su hija: 'Chloe es una 'princesa fitness'" (15/07/2019). Revista Caras.

También pueden consultar el siguiente link de Instagram de @mujeresquenofuerontapa



Imagen 2: Pitu Saá para Editorial Chirimbote.



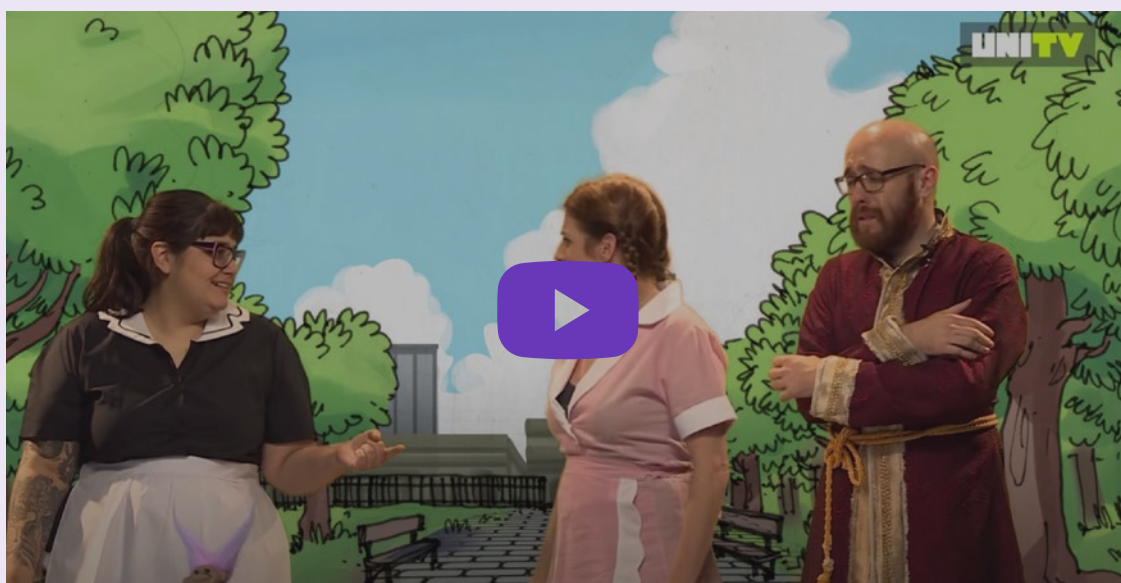
Imagen 3: Pitu Saá para Editorial Chirimbote. [Más información.](#)

- ¿Qué sensaciones/reflexiones les despiertan las tres imágenes? ¿Qué diferencias ven entre la imagen 1 y las imágenes 2 y 3? ¿Cuáles son parecidas?
- Si observamos la imagen 1: ¿Qué significa ser una “princesa”? ¿Cómo se las suele representar y qué características suelen tener? ¿Cómo suelen ser los príncipes?
- ¿Qué les parece que significa “desprincesar” o ser una “antiprincesa”? ¿Por qué creen que eligieron a esas personas como representantes de las “antiprincesas”?
- Les proponemos que construyan su propia “antiprincesa y “antipríncipe”. Pueden escribir sus características, dibujarlas, hacerlo en grupo o individualmente, y luego compartir lo que idearon entre todxs.

Actividad 2

Los vínculos sexo-afectivos y la necesidad de repensarnos.

a) Para acercarnos a comprender la violencia por motivos de género, lxs invitamos a ver el siguiente video sobre el amor y los vínculos afectivos:



“Caja de herramientas”. Capítulo 7: “Noviazgos violentos”. Coproducción entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Una vez visto, les dejamos las siguientes preguntas para fomentar el debate y la reflexión:

- ¿Cómo muestra el video el vínculo de esa pareja? ¿Qué frases típicas se mencionan en el video respecto del amor? Les proponemos también que hagan un listado de las que ustedes conocen y las analicen.
- ¿Qué les parece que es “el amor romántico”? ¿Por qué será importante poder reflexionar al respecto? Lxs invitamos a pensar cómo y a quiénes afecta.

b) Les compartimos los siguientes memes para que reflexionen sobre cada uno de ellos. Piensen el por qué de las frases, qué tema o temas están tratando, qué estereotipos esconden, cómo construye cada uno la imagen del amor y de las personas representadas.



**CUANDO SE ACERCAN
HABLARLE A TU NOVIA**



**-Gorda, hoy salgo con los muchachos a tomar
unos tragos ... No te enojas verdad?**



c) Lxs invitamos a escuchar la canción de Miss Bolivia “Paren de matarnos” y a compartir las sensaciones que les despierte la letra, las imágenes que aparecen. ¿Qué les quedó resonando? ¿Por qué?



Miss Bolivia (2018). “Paren de matarnos”.

- ¿Por qué Miss Bolivia dice “Si tocan a una, tocan a todas”? ¿Qué significa esa frase? ¿Les suena conocida? ¿A qué piensan que está haciendo referencia y por qué creen que es importante?

Actividad 3

Violencia en redes sociales.

a) Les proponemos primero identificar entre todxs qué tipos de redes sociales existen y cuáles usan con frecuencia. A partir del mapeo de las redes, lxs invitamos a pensar qué tipo de contenidos aparecen en ellas:

- ¿Cómo son las personas que “seguimos”?
- ¿Qué tipos de mensajes aparecen en las redes sociales? ¿Son contenidos que nos representan? ¿Son contenidos que nos ofenden/lastiman?
- ¿Cómo deberían ser los contenidos en las redes para que nos representen?

b) Lxs invitamos a ver el siguiente video:



"Cambiá el trato. Decí no a la violencia de género / violencia simbólica". Noviembre 2018. Fundación Avon para la mujer.

- ¿Cuál es la situación que se presenta en el video? ¿De qué tema se está hablando?
- ¿Cómo están representados los protagonistas y por qué? ¿Les parece una situación común?
- ¿Qué es el consentimiento? ¿Por qué en el video hablan de “cortar la cadena”? ¿Qué significa?
- ¿Qué podemos hacer para cambiar esa representación?
- Les proponemos que piensen situaciones similares a la que acabamos de analizar, reflexionen sobre las mismas y luego imaginen cómo deberían resolverse para “cortar la cadena”.

Actividad 4

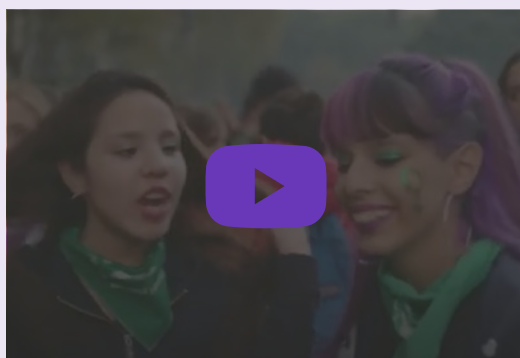
Mis derechos, tus derechos, nuestros derechos.

a) Les proponemos que elijan algunos de los temas que incluye el cuadernillo para llevar adelante una campaña virtual. Les dejamos algunos como ideas:

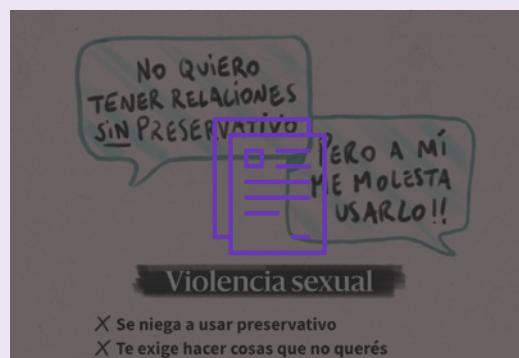
- Roles y estereotipos de género.
- Tipos de violencias.
- Violencia de género en redes sociales.
- Consentimiento.
- Femicidios, travesticidios y transfemicidios.
- ESI.

Pueden elegir un tema para visibilizar, desarmar mitos y prejuicios, sensibilizar, concientizar. Elijan el formato que ustedes consideren mejor: representar esa idea a través de una o varias fotos para armar placas informativas, con dibujos, video-debates, usando afiches, creando una encuesta por redes sociales, etc. Usen su creatividad y piensen colectivamente la mejor forma para mostrar lo que idearon colectivamente. Elijan el medio donde van a publicar su campaña.

A continuación les compartimos algunos modelos que les pueden servir de disparadores:



"PIBXS/Cap 3 - AMOR Y DESEO". 19/03/2020.
Barricada TV.



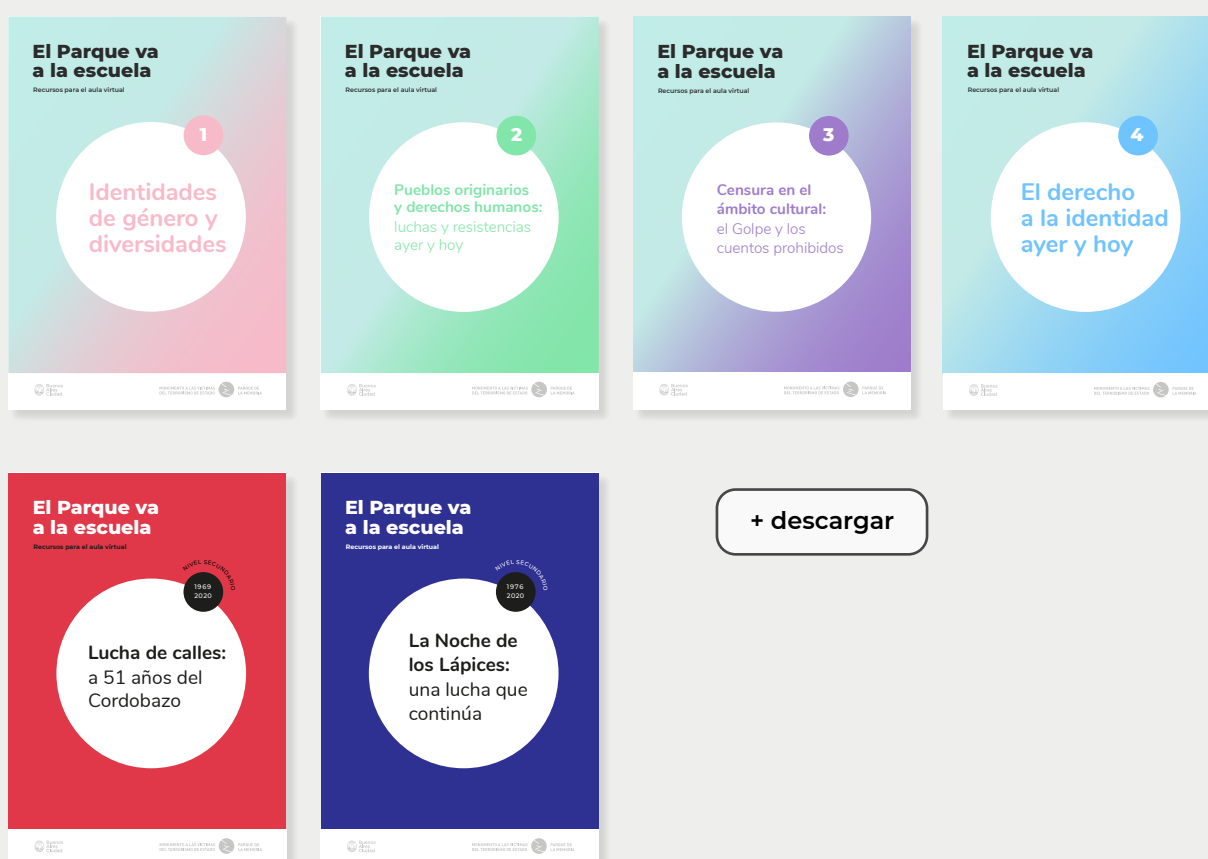
Luciana Coraggio y Pablo Domrose, "#NiUnaMenos: Guía visual para entender los distintos tipos de violencia de género". Ilustraciones por Luciana Coraggio y Pablo Domrose, 03/05/2020.

El Parque va a la escuela



Recursos para el aula virtual

Más cuadernillos para trabajar a distancia



Estimadx docente:

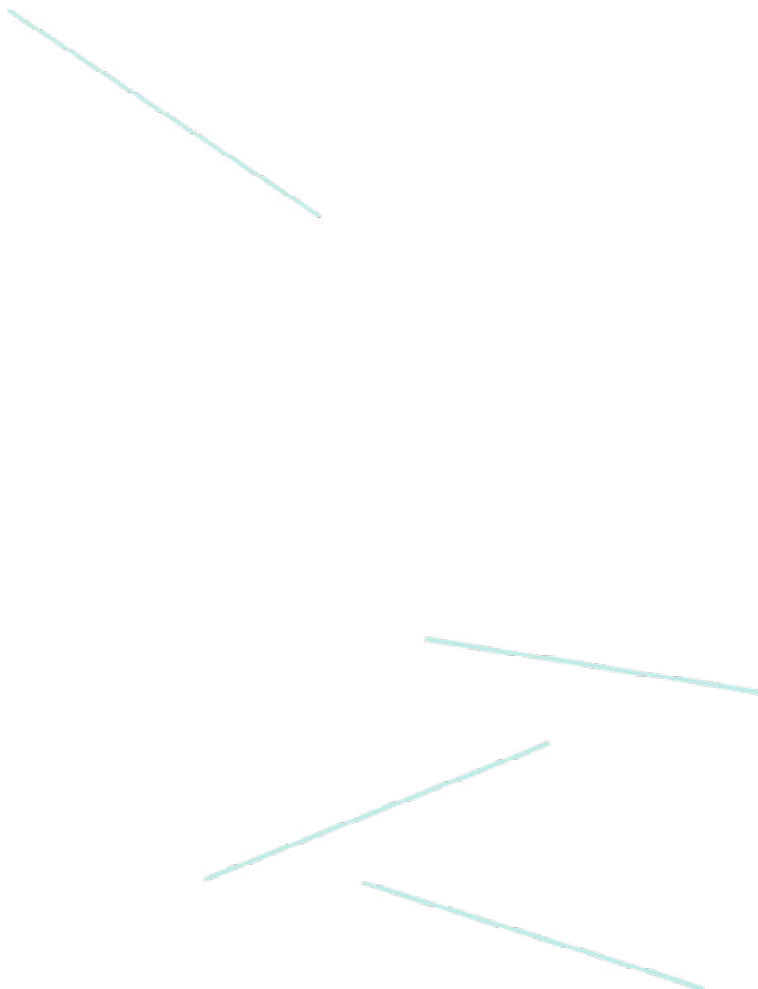
Siempre tu opinión enriquece nuestro trabajo, por eso nos gustaría saber tu experiencia con el uso de los materiales virtuales elaborados por el equipo de Educación.

¡Muchas gracias por tu tiempo!

[acceder](#)



parquedelamemoria.org.ar



Ubicación:

Av. Costanera Norte
Rafael Obligado 6745
(adyacente a Ciudad Universitaria)
CP. 1428DAA - C.A.B.A., Argentina.

+ [54 11] 4780.5818 / 4787.0999

Horarios:

Lunes a viernes

Parque: de 10 a 18 h.
Sala PAYS: de 10 a 17 h.

Sábados, domingos y feriados

Parque: de 10 a 19 h.
Sala PAYS: de 11 a 18 h.

Cómo llegar:

Tren:

Belgrano Norte -
Estación Ciudad Universitaria

Colectivos:

28, 33, 34, 37, 42, 45, 107, 160, 166

Eco-bici: Estación N. 431

